

SECRETARIA. Santiago de Cali, 30 de enero del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. 860.002.964-4
DEMANDADO: EDWARD RODRIGUEZ PUENTES CC. 94372094
RADICACIÓN: 76001400300720220067000

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 173
Santiago de Cali, treinta (30) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede presentado por la Dra. MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, el juzgado,

R E S U E L V E:

ACEPTAR la renuncia del poder a favor de la Dra. MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No.66959935, portador de la Tarjeta Profesional No. 81748 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 31 DE ENERO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d25060d82ca1dfdde2d6c50b5b6014a2748eae66b4c73d43d4f8a581cdded**

Documento generado en 29/01/2023 11:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>